



ANEXO 6 A

AUTORIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS SUMINISTRO, MANTENIMIENTO EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO DE LA REGIONAL CAUCA CERTIFICA

Que, para garantizar el normal funcionamiento del Centro, la prestación de los servicios a su cargo, y el debido cuidado de los bienes muebles o inmuebles del Centro Agropecuario, es necesario realizar el siguiente contrato de **“CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE DE GUAPI Y POPAYÁN DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA.”**. Por modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	CANTIDAD	UNIDAD
72102103	El servicio consiste en el control de insectos voladores, rastreros, arácnidos y cubre la desinfección de sifones y baños, utilizando insecticidas, desinfectantes y herbicidas que cumplan con normatividad ambiental, su aplicación se debe realizar medio de Aspersores manuales o con los equipos necesarios para desarrollar las actividades, tales como termo-nebulizadora, Nebulizadora Eléctrica, maquina industrial ecológica a vapor saturado para la desinfección y/o similares que garanticen su efectividad. Utilización de insecticidas con un nivel mínimo de toxicología III, que sean amigables con el medio ambiente y sin olor. Insecticidas acordes a diagnóstico previo escrito por la empresa fumigadora acorde a las especies existentes en el predio. Para: Predio 1: El predio ubicado en la Carrera 9 #17N - 60. Popayán. Un solo nivel. Observaciones: el predio es una granja donde se encuentran animales permanentes como: cerdos, gallinas, curíes, conejos, ovejas, cabros y vacas y anticipadamente se deben tener en cuenta las recomendaciones pertinentes de los veterinarios a cargo, en el mismo predio se encuentran oficinas como Subdirección, coordinación académica, Bienestar al Aprendiz, laboratorio de Café, cafetería, ambientes de formación.	4	UNIDAD
72102103	El servicio consiste en el control de insectos voladores, rastreros, arácnidos y cubre la desinfección de sifones y baños, utilizando insecticidas, desinfectantes y herbicidas que cumplan con normatividad ambiental, su aplicación se debe realizar medio de Aspersores manuales o con los equipos necesarios para desarrollar las actividades, tales como termo-nebulizadora, Nebulizadora Eléctrica, maquina industrial ecológica a vapor saturado para la desinfección y/o similares que garanticen su efectividad. Utilización de insecticidas con un nivel mínimo de toxicología III, que sean amigables con el medio ambiente y sin olor. Insecticidas acordes a diagnóstico previo escrito por la empresa fumigadora acorde a las especies existentes en el predio. Para: Predio 2: El predio ubicado en el Municipio de Guapi conformado por 1 solo nivel donde se distribuyen oficinas.	4	UNIDAD

Regional Cauca /Centro Agropecuario
Dirección Carrera 9 #71N-60, Ciudad Popayán. - PBX 57 601 5461500



72102103	<p>Trampa cebadora de gel o cremas insecticidas para combatir insectos rastreros principalmente hormigas y cucarachas en las áreas donde se manipulen alimentos (no goma). Medida: 12 cm x 12 cm aproximadamente, color negra mínimo cuatro agujeros de ingreso del insecto rastrero para consumir el insecticida. Producto demarcado con nivel de toxicidad y precaución. Demarcación de producto insecticida, contenido 2 gramos mínimo. Reemplazo mensual. Utilización de insecticidas con un nivel mínimo de toxicología III, que sean amigables con el medio ambiente y sin olor. Se debe aplicar en áreas donde no tenga acceso fácil el humano o animales silvestres y no contamine utensilio de cocina. Se deberá entregar informe al supervisor cuantificado cantidades, ambientes y ficha técnicas de sustancias aplicadas en el proceso.</p> <p>Predio 1: El predio ubicado en la Carrera 9 #17N - 60, Popayán. Un solo nivel. Observaciones: el predio es una granja donde se encuentran animales permanentes como: cerdos, gallinas, curies, conejos, ovejas, cabros y vacas y anticipadamente se deben tener en cuenta las recomendaciones pertinentes de los veterinarios a cargo, en el mismo predio se encuentran oficinas como Subdirección, coordinación académica, Bienestar al Aprendiz, laboratorio de Café, cafetería, ambientes de formación.</p>	50	UNIDAD
72102103	<p>Trampa cebadora de gel o cremas insecticidas para combatir insectos rastreros principalmente hormigas y cucarachas en las áreas donde se manipulen alimentos (no goma). Medida: 12 cm x 12 cm aproximadamente, color negra mínimo cuatro agujeros de ingreso del insecto rastrero para consumir el insecticida. Producto demarcado con nivel de toxicidad y precaución. Demarcación de producto insecticida, contenido 2 gramos mínimo. Reemplazo mensual. Utilización de insecticidas con un nivel mínimo de toxicología III, que sean amigables con el medio ambiente y sin olor. Se debe aplicar en áreas donde no tenga acceso fácil el humano o animales silvestres y no contamine utensilio de cocina. Se deberá entregar informe al supervisor cuantificado cantidades, ambientes y ficha técnicas de sustancias aplicadas en el proceso.</p> <p>Predio 2: El predio ubicado en el Municipio de Guapi conformado por 1 solo nivel donde se distribuyen oficinas.</p>	5	UNIDAD
72102106	<p>Suministro e instalación de estaciones de cebado para la aplicación de raticidas altamente efectivo de amplio espectro. Especificaciones de la estación: Color: negro, Tamaño: aprox. 26cm x 19m x 10cm. Impermeable. Resistente a golpes. Material: Metal o PVC, Las estaciones de cebado se entregan con Numeración: 1 de 10, 2 de 10 y sucesivamente de tamaño mínimo del 40 % de la tapa de la estación de cebado, en material o pintura visible, los cuales serán ubicados en las instalaciones del inmueble ubicado en la calle 4 No 2-67. Señalización: Cada estación de cebado incluye placa que permite el registro claro y organizado del método de control de plagas utilizado. Advertencias visuales de peligro con señalizaciones y pictogramas. Personalizable con marcadores para mayor conveniencia. Acrílico calibre 20 y un tamaño de 25 x 20 cm. Las estaciones deben ser monitoreada una vez por mes durante el termino de ejecución del contrato. Cada estación de cebado, en su instalación debe contar con un cebo de pellets de raticidas suficiente formulado de amplio espectro con presentación en empaque hermético individual con una fecha de vencimiento posterior a 6 meses.</p> <p>Predio 1: El predio ubicado en la Carrera 9 #17N - 60 Popayán, Un solo nivel. Observaciones: el predio es una granja donde se encuentran animales permanentes como: cerdos, gallinas, curies, conejos, ovejas, cabros y vacas y anticipadamente se deben tener en cuenta las recomendaciones pertinentes de los veterinarios a cargo, en el mismo predio se encuentran oficinas como Subdirección, coordinación académica, Bienestar al Aprendiz, laboratorio de Café, cafetería, ambientes de formación.</p>	20	UNIDAD
72102106	<p>Suministro e Instalación de reemplazo de pellets de raticidas formulado de amplio espectro con presentación en empaque hermético individual con una fecha de vencimiento posterior a 6 meses, para las estaciones de cebado instaladas. Su reemplazo será mensual o a necesidad en cada estación de cebado. Incluye la eliminación técnica de animales que se encuentran en las instalaciones si fuese el caso y eliminación técnica y ambiental de residuos peligrosos. Los reemplazos serán constantes en caso de infestaciones de roedores. Se debe garantizar la recolección de cebado sobrante por fuera de la estación y disposición acorde a normas ambientales. El predio se encuentra en el Municipio de Popayán</p>	40	UNIDAD

Regional Cauca /Centro Agropecuario
Dirección Carrera 9 #71N-60, Ciudad Popayán. - PBX 57 601 5461500



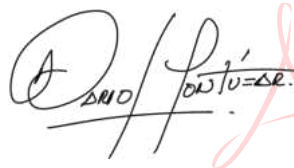
72102106	Suministro e Instalación de reemplazo de pellets de raticidas formulado de amplio espectro con presentación en empaque hermético individual con una fecha de vencimiento posterior a 6 meses, para las estaciones de cebado instaladas. Su reemplazo será bimensual en cada estación de cebado. Incluye la eliminación técnica de animales que se encuentran en las instalaciones si fuese el caso y eliminación técnica y ambiental de residuos peligrosos. Los reemplazos serán constantes en caso de infestaciones de roedores. Se debe garantizar la recolección de cebado sobrante por fuera de la estación y disposición acorde a normas ambientales. El predio se encuentra en el Municipio de Guapi	6	UNIDAD
10191703	Seguimiento de funcionamiento y reposición (bimensual) de lámina para lámpara (incluida instalación) "trampa de luz - lampara ecolamp" De acuerdo a requerimiento y previo reporte de la novedad encontrada: reemplazo de tubo inastillable ecolamp (incluida instalación). El predio se encuentran en el Municipio de Popayán	40	UNIDAD
10191703	Seguimiento de funcionamiento y reposición (bimensual) de lámina para lámpara (incluida instalación) "trampa de luz - lampara ecolamp" De acuerdo a requerimiento y previo reporte de la novedad encontrada: reemplazo de tubo inastillable ecolamp (incluida instalación). El predio se encuentran en el Municipio de Guapi	6	UNIDAD
76101503	Desinfección con ozono vaporizado de ambientes y oficinas, acorde a normatividad técnica. El predio se encuentra en un solo nivel en la calle Carrera 9 #17N - 60 en el Municipio de Popayán.	1	UNIDAD
72102104	Malla metálica control de ingreso de animales calibre 18, galvanizada expandida en rombo de 20 milímetros x 10 metros (rollo). El procedimiento no incluye instalación. Se instala como mecanismo preventivo posterior a la presencia de animales silvestres en el área específica. Se requiere para el predio de Popayán.	1	UNIDAD
72102104	Malla metálica repelente control de ingreso de animales calibre 22, galvanizada expandida en rombo de 25 milímetros, ancho 1.5 metros x 20 metros (rollo). Se instala como mecanismo preventivo posterior a la presencia de animales silvestres en el área específica. Se requiere para el predio de Popayán.	2	UNIDAD
72102105	Rollo x 10 metros. Malla metálica control de mosquitos de 14 x 14 huecos por pulgada con revestimiento epóxido. Dimensiones 1 metro x 10 metros. (rollo), en áreas seleccionadas hasta agotar la cantidad seleccionada. El procedimiento no incluye instalación. Se requiere para el predio de Popayán.	2	UNIDAD
72102103	Control, captura y reubicación de animales silvestres ofidios, abejas, avispas, aves y murciélagos. Se garantiza la captura de ofidios, avispas, aves, abejas (únicamente, en el caso que haya riesgo para las personas y animales que permanecen en la entidad) y murciélagos reportados por la entidad, que hagan presencia en las instalaciones. Estas especies deben ser reubicadas en un lugar seguro y adecuado de acuerdo a los lineamientos de la Corporación autónoma del Cauca. Nota: En caso de que cualquier otro animal silvestre ingrese a cualquier instalación del SENA, deberá ser capturado por un experto y entregado a las autoridades ambientales. Después de la captura se deberá aplicar repelentes preventivos no tóxicos y mecanismos preventivos de ingreso de esas especies. mallas u otros equipos. Se requiere para el predio de Popayán.	2	UNIDAD

Recursos: Se estimó un presupuesto de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$ 86.077.000)**, Los precios incluyen impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Valor que incluye los impuestos de ley. La suma descrita se encuentra respaldada mediante certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No 3525 de 2025, emanados del Grupo Administrativo y Financiero, la cual hace parte integral del presente documento.

Regional Cauca /Centro Agropecuario
Dirección Carrera 9 #71N-60, Ciudad Popayán. - PBX 57 601 5461500



El plazo de ejecución del contrato será de HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2025, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución: registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

 DARIO BERNARDO
MONTUFAR BLANCO
2025.03.06 14:36:11
-05'00'

DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO
DARIO BERNARDO MONTUFAR BLANCO
Subdirector (E) Centro Agropecuario
Sena – Regional Cauca

- Revisó: Daniela Mosquera Erazo -Profesional de Infraestructura - Centro Agropecuario

Estructurador aspectos técnico; Didier Muñoz Gomez – Componente SST - Centro Agropecuario

-Estructurador Componente jurídico: Carolina Zambrano Ferro- Apoyo Infraestructura - Centro Agropecuario

-Estructurador componente Ambiental: Makenly Tafur-Contratista Centro Agropecuario

- Estructurador Infraestructura ING: Victor Manuel Mera Lopez: Infraestructura Centro Agropecuario

Regional Cauca /Centro Agropecuario
Dirección Carrera 9 #71N-60, Ciudad Popayán. - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co



AUTORIZA

Con base en lo anterior, el Director Regional (E) autoriza la contratación. No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de **“CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE PLAGAS EN LA SEDE DE GUAPI Y POPAYÁN DEL CENTRO AGROPECUARIO REGIONAL CAUCA.”** el Subdirector del Centro debe con la respectiva disponibilidad presupuestal, y velar por el cabal cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto en la resolución No. 00225 del 06 de febrero de 2024 por la cual se delegan funciones en materia de contratación.

Autorización No.

Para constancia se firma en Popayán, a los días del mes de marzo del 2025.

Firmado
digitalmente
por VARGAS
VIVAS EDWARD
ENRIQUE

EDWARD ENRIQUE VARGAS VIVAS
Director Regional Cauca(E)
SENA – CAUCA

Regional Cauca /Centro Agropecuario
Dirección Carrera 9 #71N-60, Ciudad Popayán. - PBX 57 601 5461500



@SENAComunica

www.sena.edu.co